

## Nota informativa – Fintech: 5 retos y sus claves jurídicas

Madrid, 12 de abril de 2023



En los últimos años, **la eclosión de servicios financieros sustentados en tecnología ("Fintech")** se ha mantenido en constante crecimiento gracias a empresas e iniciativas cuyo valor diferencial es la capacidad **de ofrecer soluciones financieras innovadoras, eficientes, accesibles (vía aplicación móvil, principalmente) y personalizadas a los usuarios.**

Los servicios **Fintech** se constituyen como una alternativa a las instituciones financieras tradicionales. En el contexto de la **revolución tecnológica** actual, las **Fintech** seguirán desempeñando un papel clave en la transformación del sector financiero, enfrentando una serie de retos, cuyas claves enunciaremos a continuación.

### (I) INTEGRACIÓN DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL

Mediante la integración de **inteligencia artificial ("IA")**, las **Fintech** pueden mejorar su eficiencia y precisión en el desempeño de las siguientes tareas:

- a) En el **diseño y mantenimiento de programas de prevención de blanqueo de capitales ("PBC")** eficaces, garantizando el cumplimiento de la normativa y minimizando el riesgo de sanciones y acciones coercitivas.
  
- b) En la **agilización y cumplimiento de las obligaciones Know Your Customer ("KYC")**, reduciendo el tiempo y los recursos dedicados a los procesos manuales mediante la automatización de la recopilación y análisis de los datos de sus clientes.



- c) En la **automatización** de la recopilación y análisis de **datos en el ámbito regulatorio**, generando informes precisos en tiempo real y permitiendo una adaptación constante a las diversas regulaciones.

Para ello, es esencial que la **IA** sea capaz de comprender los **requisitos regulatorios** intrínsecos al sector, ofreciendo suficiente exactitud e integridad de los datos generados, lo cual exige la sofisticación en el **diseño e implementación de los sistemas y algoritmos** impulsados por **IA**, así como su supervisión y prueba continuas.

Además, el uso de la **IA** requiere un alto grado de **transparencia**, unida a la capacidad de proporcionar explicaciones claras de los datos y algoritmos subyacentes, garantizando una comprensión clara en cuanto a cómo los algoritmos de **IA** están tomando decisiones, lo que puede resultar clave frente al regulador.

## **(II) OPEN BANKING Y PROTECCIÓN DE DATOS**

Las **iniciativas de banca abierta ("Open Banking")** están transformando el sector financiero, al permitir a consumidores y empresas compartir de forma segura sus datos financieros con terceros proveedores, posibilitando el desarrollo de productos y servicios financieros innovadores, adaptados a las necesidades individuales, e impulsando mejoras en la experiencia del cliente.

Si bien las **Fintech** ya cuentan con notables obligaciones impuestas por la normativa de protección de datos, **las iniciativas de Open Banking plantean cuestiones específicas** en esta materia tales como:

- a) Garantizar el **cumplimiento de la normativa** de protección de datos con un enfoque global, con especial atención a las **transferencias internacionales de datos**.
- b) Obtener el **consentimiento informado** de los clientes a la hora de compartir sus datos financieros con terceros. Las **Fintech** deben redactar **formularios de consentimiento claros y transparentes** que cumplan los requisitos normativos, garantizando que sus clientes estén plenamente informados de cómo se utilizarán y protegerán sus datos.
- c) Velar por la **seguridad de los datos y respuesta a las brechas**. Dada la naturaleza sensible de los datos financieros, las **Fintech** deben implementar medidas de seguridad sólidas para proteger la información de sus clientes contra el acceso no autorizado, la pérdida, o el uso indebido, garantizando procedimientos adecuados de respuesta ante posibles brechas, minimizando así el riesgo de posibles sanciones y el inherente daño reputacional.

## **(III) REGULACIÓN DE ACTIVOS DIGITALES Y BLOCKCHAIN**



La **tecnología blockchain** y el auge de las **criptomonedas** y los **activos digitales** suponen una oportunidad para las **Fintech** de revolucionar el sector financiero a través de los sistemas de pago, la gestión de activos y la negociación de valores. Para ello surgen los siguientes retos:

- a) **Adaptación al panorama normativo**, que se encuentra en constante evolución, para adaptar las prácticas empresariales de las **Fintech** a un ritmo adecuado que garantice un cumplimiento integral, minimizando así posibles riesgos legales.
- b) El desarrollo de la **Tokenización de activos**, entendiéndose por este el proceso de convertir activos del mundo real, como bienes inmuebles o propiedad intelectual en **tokens** digitales dentro de una cadena de bloques permite la propiedad fraccionaria, el aumento de la liquidez y la agilización de las transacciones.
- c) La identificación y protección de los **derechos de propiedad intelectual**.

#### (IV) PAGOS INTERNACIONALES

Las **Fintech** desempeñan un papel cada vez más importante a la hora de facilitar **transacciones internacionales más rápidas y eficientes**, permitiendo a empresas y particulares enviar y recibir pagos a través de las fronteras internacionales con facilidad, siendo sus retos principales:

- a) El **reporte regulatorio** y registro de la información, adaptándose especialmente a la pluralidad de jurisdicciones a las que una misma operación puede estar sujeta.
- b) La **coordinación interjurisdiccional**, siendo capaces de enfrentarse a cualquier conflicto o incoherencia desde una perspectiva global, permitiendo garantizar al cliente una operación y servicio a gran escala.

#### (V) M&A Y FINTECH

El **derecho de fusiones y adquisiciones ("M&A")** supone una gran oportunidad para las **Fintech** que, en su estrategia de **expansión y crecimiento**, pueden acudir a **operaciones societarias** como vía de adquisición de nuevas tecnologías, ampliación de su base de clientes, o mejora de posición en el mercado. No obstante, las operaciones de **M&A** en este sector deben enfrentar las siguientes consideraciones:

- a) La **naturaleza innovadora y disruptiva** de las **Fintech** dificulta la evaluación de su potencial de crecimiento y éxito a largo plazo, lo que supone una complejidad añadida al **proceso de valoración de una Fintech**.
- b) Dado que las **Fintech** a menudo basan sus modelos de negocio en **tecnologías innovadoras y complejas**, es habitual que una parte significativa del valor económico de una **Fintech** (a efectos de valoración de operación de **M&A**) resida en los **activos tecnológicos y derechos de propiedad intelectual** que posee, siendo fundamental



garantizar que estos activos se transfieran e integren adecuadamente en el contexto de estas operaciones.

**En definitiva**, el crecimiento demostrado por las **Fintech**, derivado de su capacidad de innovación en la oferta de soluciones financieras, pone sobre la mesa una serie de retos a los que este sector debe enfrentarse, si quiere mantenerse como una de las **puntas de lanza de la innovación en el sector financiero**.

**Los sistemas y algoritmos basados en IA** pueden entrenarse para reconocer patrones y anomalías en los datos de las transacciones, lo que ayuda a identificar actividades potencialmente fraudulentas con **mayor rapidez y precisión**, lo que habilita a las **Fintech** a reducir riesgos, protegiendo a sus clientes frente al fraude, y agilizando los procesos relacionados con las obligaciones en materia de **PBC, KYC y reporte regulatorio**.

El cumplimiento de la **normativa de protección de datos** (especialmente a lo que respecta en el ámbito del **Open Banking**), junto con la regulación de la tecnología **blockchain**, se une al reto de **garantizar la seguridad de los datos** de los clientes y, en la mayoría de casos, la obtención de un **consentimiento** informado para su tratamiento.

Por otro lado, las iniciativas y avances relacionadas con la **tecnología blockchain** y la **tokenización** de activos, junto con la evolución del panorama normativo en torno a las criptomonedas y el **blockchain**, sin duda introducirán nuevas oportunidades y retos para las **Fintech**.

Los retos derivados de la concurrencia de legislaciones en materia de **pagos internacionales** son elementos a tener en cuenta para las **Fintech**, que pueden apoyarse en las **operaciones de M&A para afianzar y asegurar su crecimiento**.

Así, para garantizar un camino sostenible hacia el éxito, las **Fintech** deben continuar trabajando en el desarrollo de soluciones tecnológicas **disruptivas, innovadoras, transparentes y seguras**, manteniéndose actualizadas en todo momento en cuanto a las nuevas normativas y regulaciones aplicables, mediante el uso responsable de la **IA** y sus capacidades.

Quedamos a su disposición para cualquier duda o cuestión que pudiera surgir.

Reciba un cordial un saludo,

**Área de Financiero y TMT de ECIJA**

[info@ecija.com](mailto:info@ecija.com)

Telf: + 34 91.781.61.60